

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO

ESTADO No.

106

FECHA:

15/09/2017

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
63-001-3331-001-2012-00065-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JASLEIDY ARIAS MAHECHA Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ARMENIA	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE TRES (03) DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE, A LA ENTIDAD DEMANDADA, A LA PREVISORA S.A. (ENTIDAD LLAMADA EN GARANTÍA) Y AL MINISTERIO PÚBLICO DEL DICTAMEN PERICIAL RENDIDO POR LA UNIVERSIDAD CES PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 238 DEL C.P.C.	14/09/2017

SE NOTIFICA A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN EN LA FECHA **15/09/2017** Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGÉLICA MARÍA GARCÍA BOTERO

Secretaria